



| USOS DE SUELO PERMITIDOS | |
|--------------------------|--|
| ZEU 1 | Residencial Equipamiento Actividades productivas inofensivas, del tipo bodega y taller mecánico Infraestructura calificada como inofensiva. - De transporte: Destinada a edificaciones y/o instalaciones de terminales de locomoción colectiva urbana. - Sanitaria: Destinada a edificaciones o instalaciones de plantas de captación y tratamiento de agua potable y de aguas servidas. Espacio público Áreas verdes |
| ZEU 2 | Residencial en destino vivienda y hospedaje Equipamiento de comercio, educación, salud, culto y cultura, deporte, esparcimiento, seguridad y social Infraestructura calificada como inofensiva. - Sanitaria: Destinada a edificaciones o instalaciones de plantas de captación y tratamiento de agua potable y de aguas servidas. Espacio público Áreas verdes |
| ZEU 3 | Residencial en destino vivienda y hospedaje Equipamiento de comercio, culto y cultura, deporte, esparcimiento y social Infraestructura calificada como inofensiva. - Sanitaria: Destinada a edificaciones o instalaciones de plantas de captación y tratamiento de agua potable y de aguas servidas. Espacio público |
| ZEU 4 | Residencial Equipamiento de comercio, culto y cultura, deporte, esparcimiento y social Actividades productivas inofensivas, del tipo bodega y taller mecánico Espacio público Áreas verdes |
| ZEU 5 | Residencial Equipamiento de comercio, culto y cultura, deporte, esparcimiento y social Espacio público Áreas verdes |
| ZEAP | Industrias, talleres, grandes depósitos y bodegas industriales calificadas como molestas. Equipamientos en clase científico y servicios. Instalaciones de Infraestructura calificadas como inofensivas o molestas en: Infraestructura de transporte; Infraestructura Sanitaria destinado a plantas de captación o tratamiento de agua potable, Plantas de Tratamiento de aguas servidas; Infraestructura energética. |
| ZEJE | Equipamientos en clase científico, comercio, seguridad y servicios. Talleres, grandes depósitos y bodegas industriales calificadas como molestas. Instalaciones de Infraestructura calificadas como inofensivas o molestas en: Infraestructura de transporte; Infraestructura Sanitaria destinado a plantas de captación o tratamiento de agua potable, Plantas de Tratamiento de aguas servidas; Infraestructura energética. |

**TALLER DE ANTEPROYECTO
PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL ELQUI
COMUNA DE LA SERENA**

| TALLER ELQUI | GRUPO N° |
|--------------|----------|
| INTEGRANTES: | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |

| CONDICIONES URBANÍSTICAS BASE | | | | | | |
|-------------------------------|--|--------------------|--|---|--------------------------------------|---|
| | | DENSIDAD hab/há | SUPERFICIE DE SUBDIVISIÓN PREDIAL MINIMA m ² | COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO Índice | ALTURA MÁXIMA DE EDIFICACIÓN m | COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD Índice |
| ZEU 1 | ZONAS DE EXTENSIÓN URBANA 1 | 180 | 200 | 0,5 | 10,5 | |
| ZEU 2 | ZONAS DE EXTENSIÓN URBANA 2 - BALNEARIOS | 120 | 400 | 0,4 | 10,5 | |
| ZEU 3 | ZONAS DE EXTENSIÓN URBANA 3 - LOCALIDADES | 120 | 300 | 0,6 | 14 | |
| ZEU 4 | ZONAS DE EXTENSIÓN URBANA 4 | 80 | 500 | 0,4 | 10,5 | |
| ZEU 5 | ZONAS DE EXTENSIÓN URBANA 5 | 40 | 1000 | 0,25 | 7 | |
| ZEAP | ZONAS DE EXTENSIÓN URBANA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS | NO APLICA | 5000 | 0,15 | | 0,3 |
| ZEJE | ZONAS DE EXTENSIÓN URBANA EQUIPAMIENTOS | NO APLICA | 1500 | 0,5 | | 1,5 |

| USOS DE SUELO PARA LA APLICACIÓN DEL ART. 55 DE LA LGUC | |
|---|--|
| AR 1 | Balneario o campamento turístico Equipamiento de clase: comercio, culto y cultura, deporte, esparcimiento y social. Construcciones industriales e Instalaciones de infraestructura Vivienda del propietario y sus trabajadores Conjuntos habitacionales de viviendas sociales o de viviendas de hasta un valor de 1.000 unidades de fomento, que cuenten con los requisitos para obtener el subsidio del Estado |
| AR 2 | Industrias, talleres y bodegas necesarias para la explotación agrícola del inmueble, Instalaciones de infraestructura Vivienda del propietario y sus trabajadores Conjuntos habitacionales de viviendas sociales o de viviendas de hasta un valor de 1.000 unidades de fomento, que cuenten con los requisitos para obtener el subsidio del Estado |
| AR 3 | Equipamiento de clase: comercio, deporte, esparcimiento y social. Industrias, talleres y bodegas necesarias para la explotación agrícola del inmueble, Instalaciones de infraestructura Vivienda del propietario y sus trabajadores Conjuntos habitacionales de viviendas sociales o de viviendas de hasta un valor de 1.000 unidades de fomento, que cuenten con los requisitos para obtener el subsidio del Estado |
| AR 4 | Balneario o campamento turístico Equipamiento de clase: cultura, deporte y esparcimiento científico Instalaciones de infraestructura Conjuntos habitacionales de viviendas sociales o de viviendas de hasta un valor de 1.000 unidades de fomento, que cuenten con los requisitos para obtener el subsidio del Estado |
| AR 5 | Equipamiento de clase: comercio, deporte, esparcimiento y social. Instalaciones de infraestructura Vivienda del propietario y sus trabajadores Conjuntos habitacionales de viviendas sociales o de viviendas de hasta un valor de 1.000 unidades de fomento, que cuenten con los requisitos para obtener el subsidio del Estado |

| | | | |
|--|--|---|---|
| <p>SIMBOLOGIA</p> <p>Vialidad_Anteproyecto</p> <p>EXPRESA, EXISTENTE,</p> <p>EXPRESA, EXISTENTE, DENTRO L.U.</p> <p>TRONCAL, EXISTENTE,</p> <p>TRONCAL, APERTURA,</p> <p>TRONCAL, EXISTENTE, DENTRO L.U.</p> <p>TRONCAL, APERTURA, DENTRO L.U.</p> <p>COLECTORA, EXISTENTE,</p> <p>COLECTORA, APERTURA,</p> <p>COLECTORA, EXISTENTE,</p> <p>COLECTORA, APERTURA, DENTRO L.U.</p> | <p>RIESGOS</p> <p>TSUNAMI</p> <p>Área Riesgo</p> <p>REMOCIÓN EN MASA</p> <p>Alta</p> <p>Muy Alta</p> <p>POR FLUJOS</p> <p>Alta</p> <p>Muy Alta</p> <p>Inundación Cauce</p> <p>ÁREAS DE RIESGO ANTRÓPICO</p> <p>Faena Minera</p> | <p>ZONIFICACIÓN</p> <p>AU Área Urbana</p> <p>ZEU-1 Zona Extensión Urbana 1</p> <p>ZEU-2 Zona Extensión Urbana 2 - Balnearios</p> <p>ZEU-3 Zona Extensión Urbana 3 - Localidades</p> <p>ZEU-4 Zona Extensión Urbana 4</p> <p>ZEU-5 Zona Extensión Urbana 5</p> <p>ZEUE Zona Extensión Urbana Equipamientos</p> <p>ZPBC Zona Protección Borde Costero</p> <p>ZEAP Zona Extensión Actividades Productivas</p> <p>ZEAP-C Zona Extensión Actividades Productivas Caleta</p> <p>ZEAV Zona Extensión Área Verde</p> | <p>ANVP Área Natural de Valor Portegido</p> <p>ÁREA RURAL</p> <p>AR-1 Área Rural 1 - General</p> <p>AR-2 Área Rural 2 - Valle Productivo</p> <p>AR-3 Área Rural 3 - Planicies Costeras</p> <p>AR-4 Área Rural 4 - Sensibilidad Ambiental</p> <p>AR-5 Área Rural 5 - Villorrios</p> |
|--|--|---|---|



